



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 08 de enero de 2021.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 08 de enero del año 2021, con el voto UNANIME de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que "El Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Está integrado los Consejeros Regionales elegidos en cada Región".

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo Regional de Huancavelica, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 05 de agosto de 2015, en el ítem: Control Político, señala, "Que la cuestión de confianza que plantea el gobernador regional hacia los funcionarios de su confianza será votada en sesión de consejo".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el pedido de cuestión de confianza de los funcionarios designados por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica en el año 2021.



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

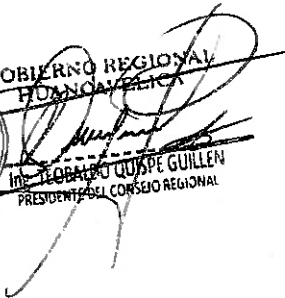
**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 004-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 08 de enero de 2021.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



  
GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Ing. ROBALDO QUISPE GUILLEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL